

Bogotá D.C., 23 de Marzo del 2022

Señores
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN
Ciudad

ASUNTO: Registro WEB
REFERENCIA: Decreto 2150/17 Art. 1.2.1.5.13 - Parágrafo 2 del artículo 364 – 5
Del estatuto tributario.

Respetados Señores:

En cumplimiento al Decreto 2150/17 Art. 1.2.1.5.1.3 - Parágrafo 2 del artículo 364 – 5 del Estatuto Tributario, en calidad de Rector y Representante Legal de la Universidad EAN y con el objeto de dar transparencia al proceso de permanencia de la Universidad EAN en el Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta y Complementarios, a continuación se relaciona la información correspondiente, la cual se suministra de igual manera a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN.

1. Copia RUT completo

Se adjunta como anexo

2. Registro mercantil

Se adjunta como anexo

3. Los datos de identificación de la Universidad EAN.

Denominación: Universidad EAN
Identificación: 860.026.058-1
Domicilio: Carrera 11 No. 78-47

4. La descripción de la actividad meritoria de la Universidad EAN.

La descripción de la actividad meritoria, esta se encuentra en el artículo 7 de los Estatutos, así:

"Artículo 7. La Universidad tiene como objetivos y funciones básicas el desarrollo de proceso de formación, investigación, extensión y proyección social, para lo cual ejecutará los programas en los siguientes campos:

- a. Formación en educación básica y media y formación en pregrado y postgrado en los diferentes niveles de la educación superior; así como formación para el trabajo y el desarrollo humano.
 - b. Cooperación e integración con Instituciones Educativas nacionales y extranjeras para lograr el mejoramiento de la calidad de los procesos educativos.
 - c. Fomento de las relaciones científicas, tecnológicas, artísticas, deportivas y culturales con instituciones nacionales y extranjeras que tengan similares propósitos.
 - d. Formación y desarrollo de docentes, con el fin de lograr las competencias requeridas, aplicables en el proceso de enseñanza – aprendizaje.
 - e. Investigación en las áreas que desarrollan la ciencia, la tecnología y la innovación.
 - f. Estimular el desarrollo de las capacidades emprendedoras y de liderazgo, creatividad e innovación.
 - g. Extensión y proyección social que transfiera los resultados de la investigación y de la formación al desarrollo de la comunidad.
 - h. Desarrollo de programas para la internacionalización de la Universidad EAN.
- PARÁGRAFO: Cuando la Universidad EAN decida impartir programas de formación en educación básica y media garantizará que los recursos destinados para tal finalidad se apliquen y conserven según lo establecido por la ley para las entidades sin ánimo de lucro."

5. El Monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda

El excedente neto de la Universidad Ean para el año 2021 fue de \$3.750 millones de pesos, recursos que serán invertidos para el 2022 así:

El Plan de Inversión de la Universidad Ean asciende a la suma total de \$12.794 MM en proyectos de Infraestructura Física, Dotación Edificio EAN Legacy, Infraestructura tecnológica, sistemas de información corporativa, adecuación biblioteca, adecuación aulas Edificio fundadores, laboratorios nuevos y proyecto Ean X, alineado con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional.

6. Acta máximo órgano aprobación reinversión beneficio neto

Se adjunta como anexo

7. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

Se adjunta como anexo

8. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.

Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo
34318854	NARVAEZ ARTURO MARCELA DEL PILAR	DIRECTOR
35419791	ROZO CORREA MARIA FERNANDA	DIRECTOR
43251431	OSORNO TORRES VIOLETA	SECRETARIO GENERAL
52052874	CASAS CASTAÑO SANDRA PATRICIA	DIRECTOR
52259711	BARON BARRAGAN MARIA CRISTINA	DIRECTOR
52428760	RODRIGUEZ KATTAH JUANITA	VICERRECTOR
52515309	VARGAS LAVERDE JENNYFFER	DECANO
52962391	ARANGO ÑUNGO PAULA MARIA	DIRECTOR
53012096	PIÑEIRO CORTES LEIDY LORENA	VICERRECTOR
53165075	VERA AGUIRRE SARA MARCELA	GERENTE
75107775	CASTAÑO PEREZ IVAN DARIO	DECANO
79100590	GOMEZ SALDAÑA RUBEN DARIO	CONSULTOR INTERNO
79157459	BAPTISTE BALLERA BRIGITTE LUIS GUILLERMO	RECTOR
79330978	BERNAL SEGURA CARLOS JULIO	VICERRECTOR
79423341	RODRIGUEZ PEÑA ANTONIO	DECANO
79433737	PERICO CRISSIEN HERBERT	DOCENTE Y PRESIDENTE SALA GENERAL
79557489	CRISSIEN CASTILLO BILLY FERNANDO	GERENTE GENERAL
79690893	CORRAL DURAN JUAN CARLOS	DIRECTOR
79957043	RODRIGUEZ URREGO LEONARDO	PROFESOR TITULAR GERENTE
79959012	FONSECA GUERRERO NESTOR RAUL	GERENTE
80058103	RODRIGUEZ HUERTAS JORGE ANDRES	DIRECTOR
80059229	OREJUELA DUARTE MIGUEL ANGEL	DIRECTOR
80407605	RAMIREZ SALAZAR ANDRES JOSE	DOCENTE Y VICEPRESIDENTE SALA GENERAL
80800420	SABOGAL SALAMANCA MAURICIO	DECANO

88159897	DIEZ SILVA HENRY MAURICIO	PROFESOR TITULAR GERENTE
145587	CARLOS EVELIO RAMIREZ CARDONA	FUNDADOR
2903092	CARLOS ALFONSO CRISSIEN ALDANA	FUNDADOR - MIEMBRO SALA GENERAL
20204086	BLANCA CECILIA CRISSIEN DE PERICO	FUNDADOR - MIEMBRO SALA GENERAL
51839155	ANA MARIA DEL PILAR GIRALDO RUBIO	MIEMBRO SALA GENERAL
79486603	SALAZAR TINOCO HERNANDO JOSÉ	MIEMBRO SALA GENERAL
1020826136	LAURA DANIELA PINZON BUSTAMANTE	MIEMBRO CONSEJO SUPERIOR
1136879312	JOSE GUILLERMO CALDERON ARDILA	MIEMBRO CONSEJO SUPERIOR
80502722	CAMILO ZEA GOMEZ	MIEMBRO CONSEJO SUPERIOR
79230299	SANTIAGO JARAMILLO VILLAMIZAR	MIEMBRO CONSEJO SUPERIOR
1000757491	BOLAÑOS MARCHENA VALENTINA	MIEMBRO CONSEJO SUPERIOR
11338568	FORERO VARGAS JORGE	MIEMBRO CONSEJO SUPERIOR
39782820	AYCARDI BATISTA GIGLIOLA	MIEMBRO CONSEJO SUPERIOR
1000578470	GARCIA PARRA MARIA	MIEMBRO CONSEJO SUPERIOR
94314961	RENTERIA GARCIA JUAN	MIEMBRO CONSEJO SUPERIOR

9. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.

La Universidad EAN durante el año 2021 realizó pagos por valor de \$ 10.056.297.674 (Diez mil cincuenta y seis millones doscientos noventa y siete mil seiscientos setenta y cuatro pesos m/cte.) por concepto de pagos salariales a los miembros de cuerpos directivos.

10. Los nombres e identificación de los fundadores.

IDENTIFICACION	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
20204086	CRISSIEN	DE PERICO	BLANCA	CECILIA
1605193	PERICO	AFANADOR	HILDEBRANDO	
2903092	CRISSIEN	ALDANA	ALFONSO	
145587	RAMIREZ	CARDONA	CARLOS	EVELIO
129565	RUBIO	SALAS	ALVARO	OTTO

11. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

La Universidad EAN al cierre del año 2021 presenta en su Estado de Situación Financiera un patrimonio total de \$127.252.000.000

12-13. Sobre las donaciones.

La Universidad EAN en el mes de Agosto del 2021 recibió por parte de la embajada de la INDIA una donación en especie, la cual correspondió a 53 libros cuyo valor en pesos colombianos fue de \$1.899.755 en total.

14. Informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad. (Se adjunta como anexo el informe de gestión)

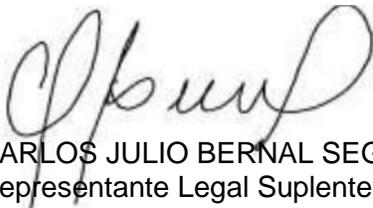
15. Los estados financieros de la entidad.

Se adjunta como anexo los Estados Financieros de la Universidad EAN.

16. memoria económica

Se adjunta como anexo

Atentamente,



CARLOS JULIO BERNAL SEGUARA
Representante Legal Suplente